

CALENDARIO PARA LA RENOVACIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES - OCTUBRE-DICIEMBRE 2007

FECHA	ACTUACIÓN	NORMATIVA
Antes de 24-10	Elaboración de Censos Electorales.	Art 3.2 Orden 15/10/98
	Sorteo público para designar los miembros de la Junta Electoral.	Art 3.2 Orden 15/10/98
24-10 al 26-10	Constitución de la Junta Electoral.	Art 3.1 Orden 15/10/98. RES 25/09/06: Apdo 1º.1
26-10	Aprobación y publicación de censos electorales.	Art 3.2 Orden 15/10/98. Art 21.a Decreto 544/2004
	Sorteo público para designar los miembros de las Mesas Electorales. Comunicación a los elegidos.	Art8.1 Orden 15/10/98
	Fijación del horano de emisión de votos en la Mesa Electoral de madres y padres.	Art 8.5 Orden 15/10/98
	Solicitud de representante al Ayuntamiento (si procede).	Art 22.1 Decreto 544/2004
	i Solicitud de representante al AMPA (si procede).	Art 4.1 Orden 15/10/98
29-10 al 08-11	Plazo de admisión de candidaturas.	RES 25/09/06: Apdo 1º.2
09-11	Publicación provisional de candidaturas.	Art 5.1 Orden 15/10/98. RES 25/09/06: Apdo 1º.3
09-11 al 13-11	Reclamaciones a las candidaturas provisionales.	Art 5.2 Orden 15/10/98
13-11	Resolución de reclamaciones y publicación de candidaturas definitivas.	Art 5.2 Orden 15/10/98. RES 25/09/06: Apdo 1º.3
14-11 al 26-11	Campaña electoral.	RES 25/09/06: Apdo 1º.5
Antes de 16-11	Disposición de papeletas para voto por correo.	RES 25/09/06: Apdo 1º.4
Antes del escrutinio	Voto por correo certificado de madres y padres.	Art Único Orden 21/10/02
25-11 al 29-11	Voto entregado al Director por madres y padres.	Art Único Orden 21/10/02
28-11	Acto de elección de representantes del alumnado. Publicación de resultados.	Art 8.1 Orden 15/10/98. RES 25/09/06: Apdo 1º.6
29-11	Acto de elección de representantes de madres y padres. Voto no presencial. Publicación de resultados.	Art8.1 Orden 15/10/98. RES25/09/06: Apdo 1º.6
30-11	Acto de elección del Profesorado, P.A.S. y Personal de Atención Educativa Complementana. Publicación de resultados.	Art8.1 Orden 15/10/98. RES25/09/06: Apdo 1º.6
Antes de 03-12	Proclamación de candidatos electos.	RES 25/09/06: Apdo 1º.7
03-12	Remisión a la Delegación de Educación de los resultados de la participación y copias de las actas.	Art 11.5 Orden 15/10/98.
3 días tras elección	Reclamaciones ante la Junta Electoral contra las decisiones de las Mesas Electorales.	Art 27.3 Decreto 544/2004
5 días siguientes	Resolución por la Junta Electoral de reclamaciones contra las decisiones de las Mesas Electorales.	Art 21 .f y 27.3 Decreto 544/2004
Mes siguiente	Recurso ordinario (públicos) o reclamación (concertados) ante la Delegada de Educación contra decisiones de la Junta Electoral sobre aprobación de Censos Electorales, admisión y proclamación de candidaturas y proclamación de miembros electos.	Art 28.2 Decreto 544/2004
Antes de 18-12	Constitución del nuevo Consejo Escolar o de Centro.	Art 12 Orden 15/10/98. RES 25/09/06: Apdo 1º.8
Constituido el Consejo	Designación de la persona (miembro o no del Consejo) que impulse la igualdad entre mujeres y hombres.	i Art 126.2 LEY 2/2006. RES 25/09/06 Apdo 4º.1
	Solicitud por los Centros concertados de un representante del Ayuntamiento.	! Disp. final 1ª.8 LEY 2/06. R 25/09/06: Apdo 5º.2

PRIMERA MITAD: El 50% de los representantes del profesorado y, en su caso, del alumnado y de los padres, incluido el representante de estos últimos designado por la Asociación de Padres de Alumnos más representativa. Cuando ese porcentaje de alguno de los sectores no fuera número entero, será el número entero inmediatamente superior.

SEGUNDA MITAD: El resto de representantes del profesorado y, en su caso, de los padres y del alumnado, el representante del personal de administración y servicios, cuando lo haya, así como el Concejal o representante designado por el Ayuntamiento.